



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
SAN CRISTÓBAL DE  
LA LAGUNA



*Área de Seguridad Ciudadana*

**FPGT/iga**

**DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-**

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado en virtud de Decreto del Sr. Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

## ***BANDO***

### **ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LAS MEDIDAS A ADOPTAR EN LA “ZONA PEATONAL PARA LOGRAR EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID”**

“Con motivo de las medidas a tomar para lograr el distanciamiento social por la pandemia Covid-19 se adoptan las siguientes medidas para ordenar la circulación y estacionamiento de vehículos en las siguientes fechas y vías:

**JUEVES 14 Y VIERNES 15 DE MAYO DE 2020.**

➤ **RESTRICCIÓN A LOS ESTACIONAMIENTOS:**

- Se prohíbe el estacionamiento de vehículos en la C/ Heraclio Sánchez desde las 15,00 horas del día 14 de mayo de 2020.
- Se prohíbe el estacionamiento de vehículos en la C/ Doctor Zamenhoff, entre las C/ Heraclio Sánchez y Avenida Trinidad desde las 06,00 hasta finalización de trabajos de señalización del día 15 de mayo de 2020.

- Se prohíbe el estacionamiento en la C/ Consistorio desde Plaza del Adelantado hasta reserva de Protección Civil desde las 13,00 horas del día 14 de mayo hasta las 23,59 horas del día 17 de mayo de 2020.
- RESTRICCIÓN A LA CIRCULACIÓN:
- Desde las 15:00 horas del día 14 de mayo se prohibirá la circulación en la C/ Heraclio Sánchez para efectuar las modificaciones previstas en dicha vía.
- A los garajes del tramo de la C/ Heraclio Sánchez situados en el tramo C/ Barcelona hasta C/ Herradores se accederá por C/ Barcelona y salida por C/ Herradores. Asimismo, se autoriza el acceso a la reserva privativa de PMR.
- Los accesos y salidas a los garajes sitas en los números 34-38 de la C/ Heraclio Sánchez tendrán lugar por la C/ Catedral.
- Los accesos y salidas a los garajes del tramo de la C/ Heraclio Sánchez entre C/ Doctor Zamenhoff y C/ Pedro Zerolo tendrán lugar por la C/ Doctor Zamenhoff.
- La reserva de estacionamiento de la farmacia que se encuentra en la C/ Heraclio Sánchez se traslada a la C/ Catedral delante del N° 22.

#### **SÁBADO 16 Y DOMINGO 17 DE MAYO DE 2020.**

- RESTRICCIÓN A LA CIRCULACIÓN:
- Desde las 06:00 horas del día 16 de mayo hasta las 23:00 horas del día 17 de Mayo de 2020, se prohíbe la circulación de vehículos en la C/ Herradores, desde la Avenida Trinidad hasta la Plaza de la Milagrosa. Asimismo, se prohíbe la circulación en la C/ Tabares de Cala desde la C/ Bencomo hasta la C/ Herradores, con los desvíos alternativos necesarios”.

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,  
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.